

I. Marco teórico.

De cómo la teoría de la acción comunicativa provee medios de control y formas generalizadas de comunicación a la publicidad.

“Leer es en primer lugar desprenderse del propio ser, del mundo propio. En la literatura, la esencia se descubre de golpe, nos viene dada con su verdad, en su verdad, como la verdad misma del ser que se descubre”.

Danielle Sallenave.

Sinopsis:

Se estudia y analiza la adquisición y elaboración desde la teoría de la acción comunicativa desarrollada por Jürgen Habermas el modelo para el flujo del ejercicio publicitario, con los medios y formas que posibilitan la construcción de acuerdos que hacen funcionar el ejercicio laboral; también se elabora un procedimiento creativo para la realización de ejecucionales –códigos- publicitarios que cumplan con tres elementos esenciales para construir una percepción favorable en los destinatarios de los mensajes con respecto a lo anunciado: identificación, sorpresa y recordación.

A. El enfoque sistémico.

Jürgen Habermas se dedicó a desarrollar una temática en sociología y filosofía principalmente a lo largo de su carrera. Aparentemente impactado por las acciones nacional-socialistas que ve como la expresión más dolorosa del proyecto moderno, se decidió por desarrollar como plan de vida encontrar en el ámbito intersubjetivo de la comunicación la clave para reanudar, reinterpretar y realizar el proyecto moderno. Partiendo del trabajo de Marta López Gil y otras (1996, p. 174 – 178) se presenta, a modo de introducción, el desarrollo del pensador.

Fundamentándose en comunicación de masas, socialización política, marxismo hegeliano y weberiano, el pragmatismo americano y la teoría de la acción lingüística de Austin, el trabajo de Jürgen Habermas lo llevó a definir dos naturalezas de acción diferentes en el ser: la acción racional con orientación utilitaria, **el trabajo**; y **la acción comunicativa** o interacción simbólicamente mediada. Esta distinción lo llevó al final del camino a desarrollar más una teoría de la comunicación, que a reformar el proyecto moderno. Partiendo de la diferencia entre la acción racional utilitaria y la interacción simbólicamente mediada hizo fuertes críticas contra el marxismo y el capitalismo tardío. Del primero criticó el énfasis que hizo en lo económico, descuidando lo superestructural; del segundo encontró problemas para legitimar su operación administrativa y organizada hasta la burocratización y su incompatibilidad con el principio de organización de la sociedad vigente. Para 1976 presenta una descomposición y recomposición del materialismo histórico, reconstruyéndolo en una nueva forma de teoría comunicativa.

En 1983 publica formalmente su monumental **teoría de la acción comunicativa**. Es una obra sociológica proyectada como una teoría global de la sociedad que determina su origen, evolución y patologías en el terreno del entendimiento lingüístico, o de la *intersubjetividad comunicativa*. Con esta teoría establece un nuevo paradigma que asegura a la teoría crítica una adecuada fundamentación normativa. En principio,

Habermas define a la **acción social** como una acción orientada a al entendimiento en la cual los sujetos coordinan sus planes de acción sobre la base de acuerdos motivados racionalmente, a partir de aceptar pretensiones de validez susceptibles de crítica o examen. En consecuencia desarrolla tres bases fundamentales: la teoría pragmática universal, para identificar y reconstruir las condiciones universales de todo entendimiento posible en el medio del habla; una noción complementaria, **el mundo de la vida**, entendido como el horizonte desde y sobre el cual puede producirse a la reproducción simbólica e inacciónes lingüísticamente mediadas; y la teoría de que la constante racionalización del mundo de la vida corre paralelo a la constante complejidad sistémica. La suma de estas bases le permiten ver a Habermas que el mundo de la vida experimenta una colonización –esclavización– por la constante complejidad sistémica que trae como consecuencia la pérdida de sentido y libertad, lo que le llevó a concluir que *el mundo de la vida ha sido colonizado por los sistemas administrativos y económicos*. En su conclusión, son esos sistemas los que se difunden a través de las acciones comunicativas lingüísticas y se reproducen por el universo simbólico que rodea a la acción misma.

Más adelante Habermas se concentra en el estudio de la filosofía práctica en temas como la moral, la ética e el derecho y la justicia. En *conciencia moral y acción comunicativa* intenta fundamentar una ética en un universalismo normativo para afrontar el escepticismo de finales del siglo XX. Confía parte de la solución en una estrategia que llamó “ética del discurso”; sostuvo que el discurso era una forma de comunicación exigente en la medida que busque el entendimiento entre los hombres, extendiéndose hasta lo que denominó la “comunidad ideal de comunicación”, que incluye a todos los sujetos capaces de lenguaje y acción, procurando una formación de la libertad común, transparente y satisfactoria a los intereses de cada persona sin que se modifique o fracture el lazo social que une a cada uno con los demás.

La complejidad sistémica que registra Habermas en *Teoría de la acción comunicativa* es asunto nodal para comprender la acción social de los hombres. Previo a conocer la perspectiva teórica sistémica que el autor propone para la comprensión de este fenómeno social,

resulta prudente identificar algunos términos particulares que facilitan el manejo de la construcción teórica que propone el autor.

1. Bases conceptuales del planteamiento sistémico.

Un concepto fundamental para estudiar la normatividad sistémica de la sociedad es la *acción comunicativa*. Para definir la Habermas comienza (1999, p. 288) por entender a la **sociedad** como el *mundo de la vida* "de los miembros de un grupo social" con peculiar orden, pero no precisamente autorregulado. Al **mundo de la vida**, Habermas lo entiende como el "trasfondo contextualizador de los procesos de entendimiento" que se dan a través de la **acción comunicativa**, entendida como (p. 289) el "medio a través del cual se reproducen las estructuras simbólicas del mundo de la vida". Habermas adopta la posibilidad de un orden social (p. 293) gracias a la integración producto de una base de normas libremente reconocidas *intersubjetivamente*; la *integración social* se reproduce y exige a su vez a los actores respeto a una autoridad moral para validar las reglas de acción que vinculan a los propios actores, en donde su validación y respeto constituye *sistemas de valores* que se llegan a materializar en un conjunto de *reglas normativas* que gobiernan buena parte de las acciones "complejas" de las personas y se conforman individualmente en *controles del comportamiento* propio, una vez que éste, "concreto normal", "es una personalidad moralmente disciplinada", de tal suerte que los elementos normativos se hacen subjetivos para el individuo que los adopta, y los apropiada, hasta poder llegar a sentirse identificado con esos *elementos normativos*. Una vez apropiados (p. 319) orientan las reglas de una ética profesional que le impide al individuo perseguir únicamente sus propios intereses particulares. Las características de personalidad se ven orientadas por la acción racional vinculante a un valor cultural que reside en una base ética que orienta la acción racional.

En consecuencia, Habermas define a un *sistema cultural* como (p. 323) un sistema de símbolos en que los componentes guardan entre sí una relación lógico – semántica por encima de lo

funcional; desde una perspectiva sistemática los componentes de un sistema cultural son "lógicamente consistentes o semánticamente congruentes". En un sistema de acción sus imperativos son resultado de las posibilidades o necesidades empíricas de coexistencia que Habermas identifica como escasez; los imperativos de un sistema cultural "son independientes de las compatibilidades o incompatibilidades de coexistencia". En su operación va conformando un *patrimonio sistémico* (p. 324) "que viene definido en cada caso concreto por un conjunto de valores culturales encarnado en los órdenes institucionales de la sociedad o anclado en la base motivacional de la persona". Los *valores* tienen su origen en el propio sistema cultural, "desarrollan una capacidad para definir el patrimonio u organización sistémicos (...) por la conservación de la organización global".

Cuando las sociedades y los sistemas de personalidad son entendidos como sistemas culturalmente estructurados, Habermas reconoce que deben enfrentarse dos problemas a solucionar ante su supervivencia: primero, cumplir con los "imperativos funcionales dominantes que les impone el entorno" y, segundo "integrar y conservar los patrones definidores de su patrimonio y organización (...) que surgen por institucionalización o internalización de los valores" y son esenciales para (p. 325) "la *integración funcional* del sistema de acción". Para ello las tareas que el propio sistema de acción emprende son la asignación o reparto (*allocation*) de las funciones de mantenimiento y la integración de los valores culturales incorporados en el propio sistema de acción; con ello se logra su adaptación y consecución de fines. La sociedad y la personalidad son sistemas que mantienen sus límites y tienden a obedecer a los imperativos que resultan de la relación entre el sistema social y el entorno al que pertenecen; "pero como sistemas de acción culturalmente estructurados, están a la vez sujetas a las exigencias de consistencia que resultan de la relación de dependencia que los patrones de valor institucionalizados e internalizados guardan respecto a la lógica de la propia cultura", de tal modo que el sistema cultural juega un papel de autoridad y poder sobre el mundo de la vida aquí obviado. La **integración** contemplada dentro del sistema de valores del individuo y de la

sociedad "es un compromiso entre los imperativos funcionales de la situación y los patrones de orientación valorativa dominantes en la sociedad". Al momento (p. 330) "sólo falta explicar la resistencia que (...) ofrecen los patrones culturales contra los imperativos funcionales". Para ello Habermas propone "emplear un concepto de sociedad articulado en dos niveles, que incluya mundo de la vida y sistema" para comprender "los conflictos que surgen entre los imperativos de la integración social y los de la integración funcional". Habermas propone la formación de consenso como mecanismo de coordinación para la acción en el que "el sentido propio de las esferas culturales de valor (...) reside en la base misma de validez del habla y (...) en el mecanismo de reproducción de los contextos de acción comunicativa"; de funcionar estas "pretensiones" se pueden considerar como hechos sociales sin que requieran de "ninguna fundamentación ulterior". Con base en este concepto, Habermas considera que la cultura también se puede tomar "como componente del mundo de la vida junto con la sociedad y la personalidad; no se opone a los otros componentes como algo trascendente". Con ello el concepto de sistema facilita su definición una vez que se puede desarrollar "a partir del concepto de mundo de vida y se evita mediarlo a través del concepto de acción"; que lo propone como una (p. 332) "perspectiva metodológica", y que a continuación se define.

El mundo de la vida (p. 331) "se encuentra en constante intercambio a través de su sustrato material con el ambiente" externo, por lo que es la acción o "situación de acción y no el entorno del sistema" quien facilita "el modo para entender el entorno de un mundo sociocultural de la vida", el cual está constantemente "sometido a condiciones contingentes" que vistas desde la perspectiva de quienes le componen son "barreras para la realización de sus planes de acción, que como restricciones impuestas por la propia autorregulación sistémica". Ese *substrato material* que facilita el intercambio para el grupo social con el mundo de la vida en constante intercambio, debe mantenerse "mediante el trabajo social, utilizando para ello recursos" limitados y asignados para tal fin y en los que lo importante para la reproducción material es su aspecto de "actividad teleológica" o de causas finales a las que obedece el propio proceso de substracción

material y que en última instancia, le explica; la cual "se efectúa a través del medio que representan las intervenciones que cumplen un propósito en el mundo objetivo". La propia reproducción material trasciende "las orientaciones de acción de los implicados", una vez que los efectos agregados de las acciones cooperativas facilitan la conservación del abstracto material, las redes de acción pueden quedar estabilizadas funcionalmente, "a través del indicador que representan sus efectos laterales funcionales." Estas consideraciones que se mueven dentro del paradigma "mundo de la vida" que sugieren "un cambio de método y concepto de visión, ya que invitan a entender al mundo de la vida "en términos objetivantes, es decir, como sistema", ya que al considerarse la reproducción material, lo único que importa son "los procesos de intercambio del mundo de la vida con su medio ambiente", mismos de los que (p. 332) "depende la pervivencia – permanencia, por encima de lo que suceda- de ese abstracto material. "Los imperativos de supervivencia exigen una integración funcional del mundo de la vida" que atraviesa las "estructuras simbólicas de ese mundo" y que para ser apprehendido por los participantes es necesario que un tercero haga un análisis racional –contraintuitivo- para que "objetive el mundo de la vida".

Habermas señala como ventaja que esta perspectiva metodológica arriba descrita permite separar los problemas de integración social. Mientras que ésta "se presenta como parte de la reproducción simbólica del mundo de la vida", la "integración funcional equivale a una reproducción material (...) que puede ser concebida como conservación de un sistema". La integración social es parte de "la reproducción simbólica del mundo de la vida", misma que depende de la "reproducción de pertenencias a grupos", de las tradiciones culturales y de los procesos de socialización. Por su parte la integración funcional "sólo se hace adecuadamente visible cuando se objetualiza al mundo de la vida", concibiéndose "en actitud objetivante como sistema que mantiene sus límites. Con ello, Habermas decide aceptar la definición para **integración social** como (p. 333) "la constante renovación de un compromiso entre dos series de imperativos". Sus propias condiciones de realización en el marco del mundo de la vida vienen de finidas por la validez de los procesos de

entendimiento que co-ordinan la propia acción “en co-nexión con las estructuras de la imagen del mundo dominante” según sea el caso; por su parte, las condiciones de la integración funcional de la propia sociedad se establecen “por las relaciones del mundo de la vida “objetualizado como sistema” en un entorno parcialmente controlado. Por lo que se hace primordial para Habermas el que se de “una restricción sistemática de la comunicación para que la apariencia de desempeño de las pretensiones de validez pueda convertirse en un poder objetivo”, al punto de que en caso de presentarse falsas conciencias –inclusive si se llegaran a manifestar individual o colectivamente- como ideologías o autoengaños, se verán acompañadas de síntomas y restricciones, que los propios participantes puedan llegar a atribuir a las redes mismas de la vida social –que no al entorno- para que “en consecuencia, experimenten una represión, aunque sea no declarada”.

2. Desarrollo del planteamiento sistémico.

Habermas identificó (1999, p. 334) que Talcott Parsons en su teoría de la sociedad no otorgó al sistema cultural un estatus adecuado a su investidura, a pesar de que el propio Parsons declaró haber realizado una revisión de gran alcance, que afectó inclusive a la propia construcción global. Ante esta omisión que considera esencial, Habermas decide razonar las tres decisiones de construcción de Parsons sobre la teoría de sistemas. A su vez, Niklas Luhmann partió también del fundamento de Parsons (1996, p. 33) quien logró en los años 1940 **integrar la teoría de sistemas**, “que condensó en la fórmula: *action is system* (acción es sistema). A partir de allí y orientado por dos marcos de referencia de valor y cualidades distintos, Parsons bosqueja el diseño de una construcción teórica” a través de la cual –continúa Luhmann- *imagina cuatro componentes básicos* para que una acción se lleve a cabo. Inicialmente reconoce “componentes instrumentales y *consumatorios* de la acción”, que se define como “todo aquello que tenga que ser concebido como medio que conduzca al actuar” y, lo consumatorio es “el fin que se ha

propuesto a la acción, además de la satisfacción alcanzada y el perfeccionamiento del sistema dentro del que se ejecuta la misma. Acto seguido, Luhmann reconoce el ejercicio de Parsons que consiste en reconocer que un sistema atiende relaciones hacia el exterior y hacia su propia estructura. "De inmediato se evidencia que en este último eje aparecen las disposiciones teóricas que pertenecen al tratamiento sistémico: sistema / entorno". Al estructurar estos cuatro componentes, se conforma un grupo de combinaciones consecuentes, diseñadas por un proceso "netamente deductivo" (p. 34):

	Instrumental	Consumatorio
Exterior	A: Adaptación.	B: Obtención de fines.
Interior	L: Mantenimiento de estructuras latentes.	I: Integración.

Figura 1.1. Elementos y variables de la teoría de sistemas de Talcott Parsons reconocidos por Niklas Luhmann (1996, p. 34).

Lo instrumental, lo que conlleva a la acción y la relación con el exterior resultan en un proceso de adaptación. Luhmann interpreta y define de la primera combinación que el sistema promueve la relación con el exterior para *satisfacer necesidades*, misma que se convierte "en instrumento de satisfacción y, en el caso del sistema social (...) ésta sería la función de la economía". La segunda combinación es consecuencia de la relación del sistema con el exterior y "la consumación del marco de valores sociales que deben llegar a ponerse en operación": la *obtención de fines*, "pero debe quedar aclarado (...) que se trata de la consumación total de un objetivo perseguido y no la pura proyección de lo alcanzable", por lo que las relaciones instrumentales son, en principio para Luhmann, funciones orientadas al futuro, tal vez a la perduración misma en su suma. Con respecto a la tercera casilla combinada (p. 35), producto de la acción hacia adentro y la consumación misma, que Parsons denominó "integración" y definió como la reunión de los recursos o habilidades que *los actores necesitan* para llevar a cabo el ejercicio; Luhmann reconoce una discusión que tiene su origen en el uso del término *integración* que Parsons decidió acuñar para esta combinación, mismo que califica de acertado, ya que al hablar de acción y comprender que se requiere de reunir una serie de elementos para su ejecución "todo

sistema debe aceptar un estado que se realiza como presente; en este sentido sistémico o el presente siempre está integrado". Finalmente la cuarta combinación, resultado de lo instrumental y la relación intrasistémica: el mantenimiento de lo existente; las estructuras se alimentan de la acción y permanecen a disposición de los actores, inclusive cuando no se dispone de ellas; solo que Parsons descubrió "que la combinación instrumental / interno, tiene la función de *estabilizar* permanentemente las estructuras y así garantizar su disponibilidad aun en el caso de que no se utilicen. Posteriormente, y de la suma de estas combinaciones fue que Parsons esquematizó las cuatro funciones como los elementos básicos para hacer posible el sistema de acción y que le llevó a sostener "el programa de teoría que lleva por excelencia la divisa de la fórmula" acuñada: acción es a sistema. Más adelante se identificará el estudio, precisiones y provecho que Habermas hace con base en el fundamento.

Partiendo de lo anterior, y en su propio ejercicio racional, Habermas empieza por definir (1999, p. 334) los sistemas de acción son propios de sistemas vivos, mantienen sus límites y son analizados como categorías de la teoría de sistemas. En el estado evolutivo cultural aparece **la acción**, misma que posee dos propiedades emergentes y elementales: *el actor*, y *el sistema mismo*. "La ruptura en el desarrollo de su teoría viene caracterizada por tres decisiones de construcción", de las que se hace prudente razonar a continuación.

a. Primera decisión.

Parsons afirma que (p. 335) "un sistema de acción no actúa, sino que funciona". Un sistema de acción está concebido a su vez por "sistemas que mantienen sus límites y son analizados con categorías de la teoría de sistemas". En consecuencia Habermas decidió analizar la aparente certeza de la afirmación. La acción es un sistema en sí, en virtud de su estructura analítica interna. Para analizar el **sistema de acción**, se debe comprender que el sistema se hace a su vez de sistemas parciales; cada uno de ellos se especializa en la producción y mantenimiento de cada uno de sus cuatro componentes: la *cultura*, que está

representada en los valores; la *sociedad*, que se reproduce y asegura su existencia a través de las normas; la *personalidad*, como representación de los fines que muevan al individuo; y el *sistema comportamental*, representado en los medios o recursos.

Cada sistema parcial es definido sobre la base de una abstracción teórica: "todo sistema empírico es todos ellos a la vez". Habermas afirma que no existe un individuo que no sea "un organismo, una personalidad, un miembro de un sistema social y un participante de un sistema cultural". En el sistema de acciones, los actores son unidades a las que se imputan decisiones y, los efectos de las acciones, mismas que al ser consideradas en su estructura analítica interna, y entendidas "como resultado de la cooperación articulada de subsistemas específicos", en los que los actores únicamente aparecen como "lugares abstractos que representan el organismo capaz de aprendizaje" y el curso propio de las acciones se determinan por la economía de motivos de la persona, los roles y grupos de pertenencia del sistema social y las tradiciones culturales.

b. Segunda decisión.

Con base en lo anterior Habermas deduce que si los sistemas de acción son sistemas vivos, con límites, entonces éstos han sido reinterpretados culturalmente en sistemas parciales, y que por tanto quedan sujetos a una revisión y ruptura de su propia cultura. Es entonces que "la cultura queda rebajada al mismo nivel que la sociedad, la personalidad y el sistema comportamental; todos ellos "quedan subordinados como subsistemas al sistema general de acción y se deben a su vez a abstracciones similares", además de gozar simultáneamente de cierta autonomía", pudiendo variar dentro de los límites con cierta independencia entre sí. De la misma manera, la cultura queda conformada como un sistema que es producto y reproducción de la sociedad que le forma, de las normas que le rigen y de los individuos que la ejercen, que de no existir y ejercerla, el sistema cultural se extinguiría. Ahora bien, a diferencia de los hombres, el sistema cultural puede trascenderles a través de los símbolos que le externalizan. "Obras de arte, páginas

impresas o diapositivas de almacenamiento” son medios para la trascendencia y vehículo del “sentido en el que el significado del objeto cultural seguirá siendo el mismo” o se podrá ir encontrando el significado a través de su estudio y comparación con otros indicios en el futuro. Esta continuidad temporal del significado en el objeto cultural “está fuera del alcance de las personas” gracias a este sentido de continuidad. Es así como la cultura se puede entender (p. 336) como un subsistema que obedece a sus propios imperativos de continuidad en el significado. La cultura como subsistema que trasciende requiere entender que para su perpetuación opera con recursos muy limitados para su reproducción y que su propio mantenimiento incluye también la penetración en otros subsistemas, pero en la medida “que se hace necesario en los puntos que confluye con esos otros subsistemas”.

c. Tercera decisión.

Hasta el momento Habermas ha determinado dos puntos esenciales para establecer su planteamiento sistémico:

Primeramente, ha definido que (p. 335) “un sistema de acción se limita a funcionar”, una vez que se comprende de sistemas parciales y sistemas sociales que se rompen -parte aquí de Niklas Luhmann quien afirma que la acción es un sistema en sí por su propia estructura anárquica interna- y cumplen una función específica en la producción y mantenimiento de los componentes del sistema de acción mismo, entendidos como la cultura -valores-, la sociedad -normas-, la personalidad -fines- y el sistema comportamental -los recursos-.

En segundo lugar, los sistemas de acción son sistemas vivos, con límites y que han sido reinterpretados como sistemas parciales en el terreno de lo cultural, por lo que es también necesario hacer una revisión y ruptura de la cultura, como un subsistema del sistema de acción que interactúa al mismo nivel que con el sistema social, la personalidad de lo individual y el sistema comportamental; además gozan de cierta independencia de

acción dentro de los propios límites del sistema. En este ejercicio de revisión y ruptura se encuentra que el sistema cultural puede trascender a sus actores e interlocutores a través de los símbolos que le externalizan, una vez que siempre existirá un sentido original del significado.

Una vez entendido que la cultura obedece a sus propios imperativos de mantenimiento para concebir un marco de referencia para la propia reproducción cultural, Habermas busca comprender y determinar a través del realismo analítico de Talcott Parsons, su último argumento para fundamentar el planteamiento sistémico.

En tercer lugar, el marco de referencia para el realismo analítico es la propia teoría de la acción, por lo que se debe también hacer una revisión y ruptura del **realismo analítico**. Este es definido por Habermas como (p. 338) una jerarquización -compatible con el universo lingüístico de "la comunidad de comunicación científica"- de problemas que establecen relaciones de tipo inter no empíricas entre: el marco categorial, las teorías empíricas, los pronósticos y explicaciones científicas, y los hechos; por lo que el marco de la teoría de la acción se identifica "con aquellas propuestas emergentes que aparecen en la evolución de los sistemas naturales socioculturales" que en el "realismo analítico se hace sólo retórico" su valor.

A partir de este momento el marco referencial de la teoría de la acción permite caracterizar algunos sistemas que mantienen sus límites, compitiendo "ahora a la teoría general de sistemas establecer modelos que simulen fragmentos relevantes de la vida real" y que los enunciados sobre "las relaciones analíticas que los valores, normas, fines y recursos guardan entre sí, se transforman" en enunciados sobre relaciones empíricas entre los componentes de un sistema. "La unidad de acción, una vez reinterpretada en términos empiristas, se constituye en los procesos de intercambio entre sus componentes"; por lo que lo antes entendido como una proyección constructiva del científico, cobra ahora connotaciones de una reconstrucción de "las características de sistemas de acción que se estructuran a sí mismos". A continuación Habermas se dispone a deconstruir bajo esta perspectiva, la teoría de la sociedad de Parsons, una vez que se

dispuso hacerlo con base en una perspectiva sistémica y no desde la teoría de la acción, partiendo del principio de que “los sistemas de acción pueden ser entendidos como materializaciones de patrones culturales de valor” que Habermas identifica en tres grandes áreas de análisis: primera, por la *construcción de una teoría de sistemas para la sociedad*; segunda, por “una correspondiente asimilación y reinterpretación del marco categorial de la teoría de la acción”; tercera, por la relación de Parsons entre el racionalismo sistémico y su trabajo previo desarrollado.

El desarrollo de una teoría sistémica para la comprensión y estudio de la sociedad en el caso de Habermas, requirió de un intenso fortalecimiento teórico de su parte, que al final del camino lo llevaría a determinar una *comprensión individual del mundo a través de la distinción*. A continuación se presentan los argumentos que fortalecen la perspectiva anteriormente expuesta con el propósito de facilitar la propia comprensión del mundo de la vida y la organización estructurada de los pensamientos y actividades del hombre.

3. Desarrollo sistémico del estudio social.

Para complementar la teoría sistémica base, Habermas empieza por identificar el enfoque sistémico de la teoría de la evolución social de Parsons, quien establece cinco afirmaciones o hipótesis básicas, mismas que quedarán sujetas a complementación de aquel (1999, pp. 340 – 345):

Primera afirmación. “La sociedad es entendida como un sistema en un medio o entorno que puede alcanzar la autarquía o independencia mediante la capacidad de auto regirse” y de mantener este principio a lo largo de toda su existencia. El nivel de evolución social se mide por el propio nivel de independencia alcanzado, incluso frente a las condiciones del medio que le rodea.

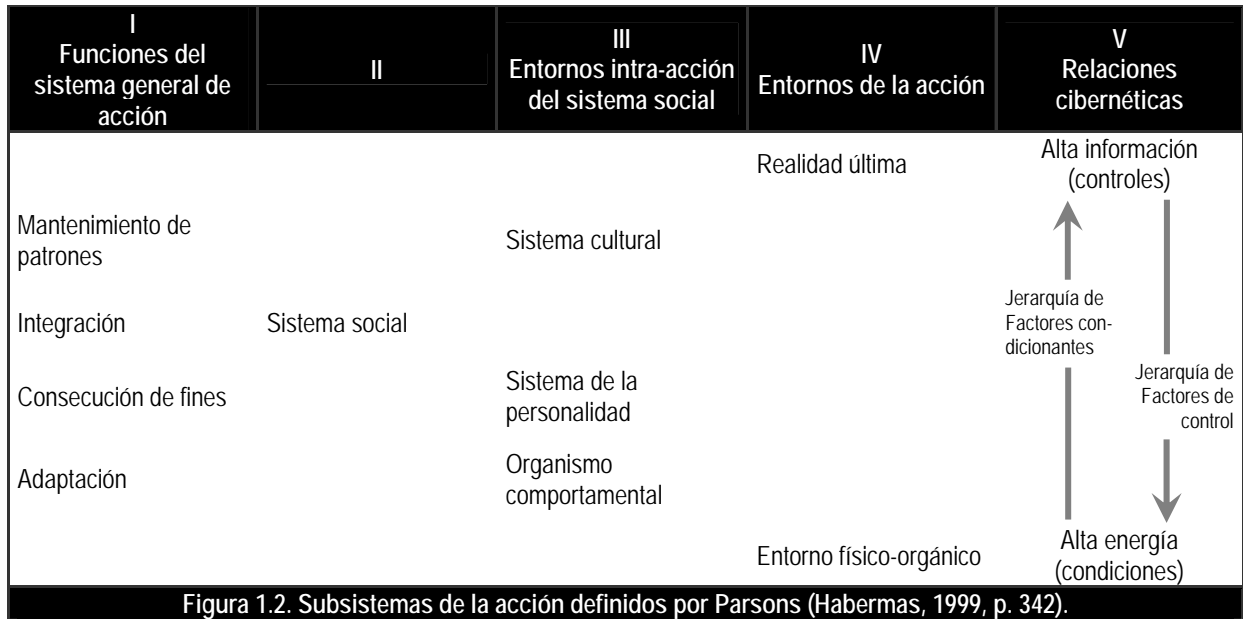
Segunda afirmación: la sociedad es un sistema de acción en función de que la cultura y el lenguaje son “los que aportan las determinaciones constitutivas”. La acción humana es cultural porque se configura con base “en términos de sistemas simbólicos” que se

transmiten y compenentran culturalmente a través del lenguaje, entendido éste como un medio de dotación orgánica y transmisión genética en lo individual; y en los sistemas de acción, que son portados y reproducidos por los mismos individuos en estado socializado, sistemas que están estructurados y regulados por los límites de la propia cultura y la dotación física propia de la especie.

Tercera razón. Habermas identifica que Parsons "concibe todo sistema de acción como una zona de interacción y de penetración recíproca de cuatro subsistemas: cultura, sociedad, personalidad y organismo", que a su vez son contemplados como aspectos funcionales; los sistemas culturales se especializan en el mantenimiento de patrones; los sistemas sociales cumplen con la integración de las "unidades agentes" o individuos, que son personalidades inmersas en determinados roles; los sistemas de la personalidad, concentrados en "la consecución de fines; "y el organismo comportamental en la función de adaptación". Estos cuatro sistemas mantienen entre sí "relaciones contingentes" en un entorno de relativa independencia para cada uno.

Cuarta razón. Estos cuatro sistemas parciales, como entornos relativamente independientes mantienen entre sí "relaciones de intercambio reguladas" que pueden analizarse como "corrientes de un *intercambio intersistémico* que en las zonas marginales llegan en ocasiones a presentar "interpenetración", producto de una relación tan intensa que llega a formar nuevas estructuras.

Quinta razón. Las cuatro funciones básicas del sistema de acción están controladas por una jerarquía de valores, a continuación esquematizada:



Para Habermas “el esquema contiene todos los rasgos fundamentales del concepto sistémico de sociedad” propuesto por Parsons. En la columna de relaciones (V) aquélla la explica como el proceso en que se presenta la relación jerárquica de condicionantes para el comportamiento y cómo éstos se reproducen en patrones de control en el sistema social y el cultural, y pasan a formar parte del capital de reproducción del sistema de acción como “integraciones funcionales” propios del sistema, mismos que veía como problemas de *allocation*, que “incluían lo mismo la provisión y movilización de recursos que su adecuada utilización”. En el terreno de la “integración social”, las tareas incluyen el “mantenimiento de solidaridades y pertenencias a grupos”, además de la “tradición cultural” y la socialización. En su desarrollo del modelo, Parsons incluyó posteriormente el subsistema integrativo como componente del subsistema social y con base en las relaciones interpersonales, complementando la relación entre la comunidad social, la cultura y la personalidad; ese subsistema de integración se produce a través del acuerdo normativo, que se origina en “el mundo de la vida simbólicamente estructurado” por las categorías que analiza a su vez al propio subsistema social: los valores, normas, “colectivos y roles”. Posteriormente, evolucionó nuevamente este concepto hasta lograr lo que

Habermas califica (p. 345) como un "significado abstracto de *integration*" ante la amenaza constante de desintegración que el sistema padece en sus estructuras por el mismo entorno. Ante ello replantea el concepto de sociedad en términos de sistema social, en vez de sistema de acción; plantea que los imperativos sociales pueden seguir cumpliéndose por "la vía del consenso normativo" aunque "en las sociedades modernas los ámbitos caracterizados por una 'socialidad vacía de contenido normativo' se dilatan hasta tal punto, que la necesidad de integración tiene que ser crecientemente satisfecha eludiendo el mecanismo del entendimiento" en la comunidad social. Esta, afirma Habermas, puede comprenderse si sus subsistemas se establecen como las instituciones significativas de la comunidad, tales como "son la empresa (economía), la administración estatal (política), el derecho (subsistema integrador), la iglesia y la familia (mantenimiento de patrones culturales), de tal forma que los subsistemas sólo se pueden distinguir por sus propias funciones, que a continuación se presentan:

Componentes de las orientaciones de acción	Subsistemas	Funciones
Valores	Cultura	Mantenimiento de patrones culturales
Normas	Sociedad	Integración
Fines	Personalidad	Consecución de fines
Medios, recursos	Sistema comportamental	Adaptación

Fig. 1.3. Funciones y orientaciones de la acción de Parsons vista como sistema (Habermas, 1999, p. 346).

Los subsistemas de las funciones y orientaciones de la acción deben encontrar "representación significativa" en las mismas instituciones creadas por las propias comunidades para su interacción. Por ejemplo, el **subsistema cultural** puede ser representado con los *hábitos de compra* característicos de una comunidad o *mercado de consumo* como *grupo social* o *de referencia* que se integra en la medida que sus componentes (consumidores) presentan necesidades y expectativas muy similares por cubrir; para satisfacerlas uno o varios *proveedores* capaces de reunir los elementos necesarios para adaptarse a satisfacer esas necesidades y expectativas conforma un **sistema comportamental**, representado por un grupo de *emprendedores* que procurarán como *meta final* satisfacer

las necesidades del mercado de consumo y como consecuencia, incrementar su capital económico, valor industrial y auto realización como profesionales. Con base en ello, la aplicación del modelo queda como se presenta en la figura 1.4:

Componentes de las orientaciones de acción	Subsistemas	Funciones
Valores	Hábitos <i>culturales</i> de compra. <i>Comunidad</i> con patrones culturales de consumo característicos	Mantenimiento de patrones culturales
Normas	<i>Regulaciones</i> que determinan las condiciones de intercambio comercial.	Integración
Fines	<i>Individuos</i> en el papel de emprendedores que procuran incremento en su valor económico, industrial y en su auto realización.	Consecución de fines
Medios, recursos	<i>Sistema comportamental</i> de herramientas que facilitan a los emprendedores la consecución de sus fines.	Adaptación

Fig. 1.4. Aplicación del modelo de funciones y orientaciones de la acción al intercambio comercial.

La aplicación del modelo de funciones y orientaciones de la acción permite al emprendedor interesado en actividades de intercambio comercial discriminar y establecer los fines a perseguir “para poder mediar entre las restricciones externas y las orientaciones de valor” de una comunidad de consumo en especial, ordenando bajo un criterio normativo la interacción proveedor – comunidad de consumo por los patrones culturales vigentes para adaptar y poner a disposición el satisfactor idóneo. De la misma manera y como Habermas establece que “toda institución pertenece a (...) todos los subsistemas sociales, ninguna de ellas resulta idónea como característica definitoria de ninguno de esos subsistemas” ya que éstos “sólo pueden distinguirse (...) por sus funciones”; la comunidad cumple con la función de consumo y el emprendedor a través de su propiedad, el proveedor, cumple la función de fabricante de satisfactores, mismos que destina y dispone a la voluntad de una comunidad de consumo. Esta ejemplificación facilita la comprensión de un primer hallazgo en el trabajo racional de Habermas, la operación del sistema social se logra **haciendo distinción** hacia la acción que cada institución cumple dentro del propio sistema social por su utilidad o funcionalidad.